



DECRETO ALCALDICIO N° 1674 /
APRUEBA MOD. PRESUP. N° 03 MAY-19.
REQUÍNOA, 05 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 10982/2018, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 26.09.2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la I. Municipalidad de Requínoa con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018.

El Certificado N° 043 de fecha 04.06.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 026 de fecha 04.06.2019, el H. Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó Modificación Presupuestaria N° 03 año 2019.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N°62, Aclaración de Actos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03 año 2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3				
may-19				
INGRESOS				
Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
115-13-03-002-002-001	PMB NORMALIZACION ALCANTARIL LADO VILLAS AMERICA VENECIA Y SUECIA COMUNA REQUINOA	134.164.319		GESTIÓN INTERNA: PROYECTO NUEVO, RESOLUCIÓN EXENTO N° 10982/2018, PARA SER INCORPORADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
	AUMENTO DE INGRESOS	134.164.319		
GASTOS:				
Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN
215-31-02-004-173-000	PMB NORMALIZACION ALCANTARIL LADO VILLAS AMERICA VENECIA Y SUECIA COMUNA REQUINOA	134.164.319		GESTIÓN INTERNA: PROYECTO NUEVO, RESOLUCIÓN EXENTO N° 10982/2018, PARA SER INCORPORADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
	TOTALES	134.164.319	0	
	AUMENTO EN EL GASTO		134.164.319	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE